



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19898

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:06-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-12-2019

Folio:2019-19898
Certificado de ingresos:2019-435676
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: THELMA ELISA VELARDE GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-001-007

Propietario: THELMA ELISA VELARDE GARCIA

Domicilio: CALLE NOVENA 2810 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	163.61	67.47	35.57		1,802.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	163.61	67.47	35.57		450.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	163.61	67.47	35.57		450.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	163.61	67.47	35.57		180.23
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,802.34
TOTALES			327.22	134.94	71.14		\$ 4,686.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
ING. GABRIEL MARTIN VALENZUELA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2019 14:45:34

Usuario: LRICO

Dirección: null

302b02132240dbc6f1184cfc6fc69a01425a617137c9d20214122b7ba3a7827273ee2d1ecb584c4fe611aa7bb6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.